



**Segunda Reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Revisión
del TNP del 2020
Segmento de clausura
Intervención de la Delegación de Costa Rica
Embajadora Elayne Whyte
4 de mayo de 2018**

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos la presentación del resumen del Presidente, el cual recoge algunos puntos expresados por las diferentes delegaciones durante las últimas dos semanas de este Comité Preparatorio. Mi delegación hace notar que las discusiones que hemos tenido en estas dos semanas de intenso trabajo, no se reflejan de manera factual en el texto presentado por el Presidente.

Hare un par de anotaciones puntuales, que mi delegación considera necesarias, para reflejar apropiadamente lo expresado en la sala.

En primer lugar, se hace referencia a la supuesta bienvenida que los Estados en esta sala dimos, y parafraseo, “a las significativas reducciones de armas nucleares” por parte de los Estados que las poseen. Al contrario, es nuestro entender, que el sentimiento que ha privado en la sala es el de la preocupación por la cantidad de armas nucleares existentes y en estado de alerta, modernización y aumento en la cantidad de los arsenales nucleares.

Más aun, una gran mayoría de las delegaciones han hecho énfasis en el sentido de urgencia para avanzar en el desarme nuclear, y para que los Estados Nucleares cumplan con sus obligaciones bajo el Artículo 6 del TNP, incluyendo también los 13 pasos prácticos del año 2000 y el Plan de Acción del 2010. Este punto no está reflejado en su resumen Sr. Presidente.

Es desalentador también comprobar, que el reporte toca sin profundidad el tema de la disuasión nuclear, como elemento en las doctrinas de seguridad de los Estados Nucleares y sus aliados; aspecto que fue ampliamente abordado por las delegaciones.



Es preocupante que la referencia al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares este minimizado en el reporte, y no refleja lo expresado por un sinnúmero de delegaciones, respecto a la importancia de esta norma jurídica en el fortalecimiento y cumplimiento del Artículo 6 del TNP; como única medida multilateral adoptada en las últimas décadas para iniciar la implementación de este artículo.

Tampoco refleja el texto la asimetría que se reflejó en la sala, en la valoración del TPAN, donde la posición de una gran mayoría de la comunidad internacional refleja su apoyo a favor de la prohibición de las armas nucleares, el soporte de esta posición con base en las demostradas consecuencias humanitarias de su uso, y el detrimento al cumplimiento de la Agenda 2030, incluyendo los objetivos de paz y seguridad internacionales.

Señor Presidente,

De cara al 50 Aniversario del TNP y a la Conferencia de Examen del 2020, como conclusión de esta reunión del Comité Preparatorio, quisiera aprovechar para hacer algunas reflexiones de cara al futuro. Tenemos la obligación de ser innovadores e insertar el TNP en la nueva generación de normas jurídicas referidas al desarme y la no proliferación y a la forma en que estas funcionan en la práctica. Debemos sacar al TNP de su estancamiento, y revitalizar su credibilidad con el cumplimiento de sus obligaciones por parte de todos los Estados.

Después de 50 años de funcionamiento de este tratado, la dinámica de trabajo está anquilosada. Los métodos de trabajo deben ser revisados para adaptarlos a la nueva dinámica del multilateralismo. En este sentido, algunas medidas que se pueden adoptar tienen que ver con la inclusión de paneles o discusiones temáticas, la participación interactiva de la sociedad civil, incluyendo la academia y los expertos científicos, que han demostrado ser exitosos en otras instancias. También es necesario un mayor involucramiento de las mujeres y los jóvenes en los procesos de desarme. Así como fortalecer la educación y la cooperación para los usos pacíficos de la energía nuclear, como resaltamos en nuestra intervención del Cluster 3.

Sr. Presidente,

Es urgente que se construya un vínculo entre los 3 procesos de Comité Preparatorio y la Conferencia de Revisión y que la valoración sobre el estado de situación del tratado se base en la evaluación sobre el avance en el cumplimiento de todas las obligaciones por parte de todos los Estados, y de los 3 pilares del TNP. Se requiere fortalecer la cultura de cumplimiento de las obligaciones con miras a lograr el objetivo



y fin del tratado que es llegar a la eliminación de las armas nucleares, tal y como lo establece el Art VI.

Nuestra visión es que no podemos seguir teniendo discusiones como si cada año estuviéramos comenzando de nuevo y sin que haya una apropiada rendición de cuentas sobre el cumplimiento de cada artículo del Tratado, y de los compromisos asumidos por parte de todos los Estados, en el marco de las Conferencias de Revisión.

Mi país reitera su compromiso con el TNP y considera absolutamente necesario que tengamos una exitosa Conferencia de Examen en el 2020, le reitero la disposición de mi delegación, para colaborar en dichos esfuerzos.